

**ACTA No. 23
FUNDACIÓN ONG GOOD FRIENDS
NIT: 901.517.603-1
ASAMBLEA ORDINARIA**

En Leticia, siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día treinta (30) del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026) y previa convocatoria realizada de acuerdo con los estatutos y la ley, se inició la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación, a la cual asistieron:

Nombre Completo	Tipo de documento	Número de identificación
Sungjin Hong	Cédula de extranjería	496.630
Hyesuk Kim	Cédula de extranjería	499.607
Nubia Milena Gil M.	Cédula de Ciudadanía	1.056.955.301

Acto seguido se procedió a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y el secretario de la reunión.
3. Presentación y aprobación de los estados financieros.
4. Asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016.
5. Autorización para la ejecución de reservas acumuladas de vigencias anteriores.
6. Presentación y aprobación de la destinación de excedentes. Numeral 3, Parágrafo 2° del artículo 364-5 ET.
7. Autorización al Representante Legal para presentar la solicitud de actualización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
8. Elaboración, lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se encuentran reunidos los dos fundadores, Sungjin Hong y Hyesuk Kim, y la contadora, Nubia Milena Gil Mancipe.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se nombran para estos cargos:

Presidente: Sungjin Hong, identificado con cédula de extranjería No. 496630.

Secretaria: Hyesuk Kim, identificada con cédula de extranjería No. 499607.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nos acompañó en la reunión Nubia Milena Gil Mancipe, contadora de la Fundación, para presentar los estados financieros del año 2025. Los estados financieros fueron examinados durante la reunión y aprobados por unanimidad.

4. ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 1625 DE 2016.

La Fundación no tiene asignaciones permanentes de años gravables anteriores.

5. AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE RESERVAS ACUMULADAS DE VIGENCIAS ANTERIORES.

Posteriormente se informó que durante la vigencia 2025 la Fundación efectuó inversiones en Propiedad, Planta y Equipo por valor de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$221.278.510), destinadas exclusivamente al fortalecimiento de la infraestructura y al desarrollo del objeto social de la entidad.

Se explicó que dichas inversiones fueron financiadas mediante dos fuentes patrimoniales:

- Excedente generado durante la vigencia 2025, por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$165.735.386).
- Recursos provenientes de reservas acumulados de vigencias anteriores, previamente disponibles en el patrimonio de la Fundación, por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$55.543.124).

Igualmente se dejó constancia de que durante la vigencia 2025 fueron ejecutados recursos de excedentes acumulados correspondientes a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$48.239.859,55) para la adquisición de mercados y ayudas destinadas al cumplimiento de los programas sociales desarrollados por la Fundación, en concordancia con su objeto social.

Por lo anterior la asamblea general aprueba la destinación del excedente del ejercicio 2025 por valor de \$165.735.386 para financiar parcialmente las inversiones efectuadas en Propiedad, Planta y Equipo destinadas al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.

Así mismo aprobó la utilización de reservas acumuladas de vigencias anteriores por valor de \$55.543.124 como fuente de financiación complementaria de las inversiones en Propiedad, Planta y Equipo realizadas durante la vigencia 2025.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES. NUMERAL 3, PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 ET

El excedente del año 2025 fue de \$19.894.924 (diecinueve millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos colombianos). Los fundadores aprueban que el excedente de \$19.894.924 (diecinueve millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos colombianos) se utilizarán en el año 2026 para la compra de mercado de niños, niñas, jóvenes, adolescentes y colaboradores de la fundación.

7. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Dando cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Nacional para la permanencia en el Régimen Tributario Especial, la Asamblea autoriza al Representante Legal de la Fundación ONG Good Friends para que realice el proceso obligatorio de actualización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el fin de que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario. Dicha autorización incluye la presentación de todos los documentos necesarios conforme a lo establecido en el Decreto 2150 de 2017.

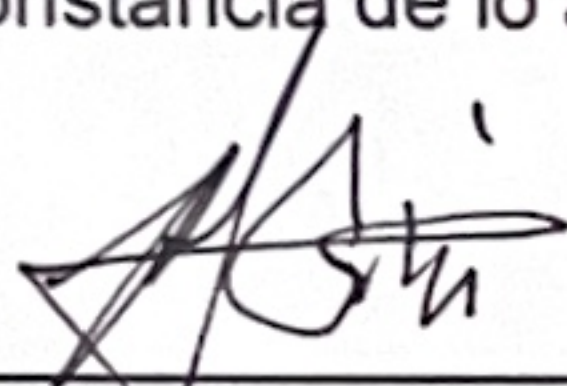
8. ELABORACION, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Acto seguido, la Asamblea General decretó un receso de quince minutos (15) para la elaboración de la presente acta.

Reiniciada la reunión y una vez leída la presente acta, esta se sometió a su aprobación. A continuación, fue aprobada en su integridad por unanimidad, es decir, con el voto favorable de cada uno de los miembros presentes.

Una vez agotado el orden del día propuesto, el presidente de la reunión levanta la sesión, siendo las siete y media de la noche (07:30 p.m.).

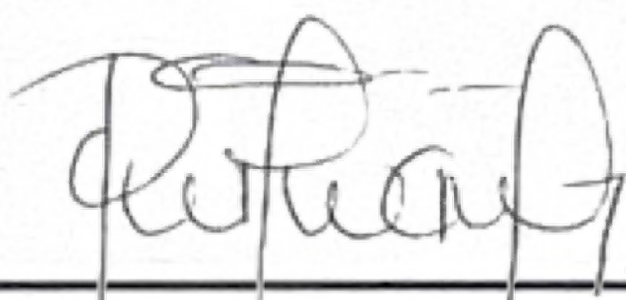
En constancia de lo anterior firman,



Sungjin Hong
Presidente
C.E. No. 496.630



Hyesuk Kim
Secretaria
C.E. No. 499.607



Nubia Milena Gil Mancipe
Contadora Publica
C.C. No. 1.056.955.301 de Vmada